



INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

**CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781
Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184
Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824
Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208
Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444
servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com



**REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
SUSCRITO ENTRE BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A Y FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.**

Periodo Informado:	Al 31 de diciembre 2020
NIT del Emisor:	NIT. 890.903.937-0
Nombre del Negocio:	Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos – Banco Corpbanca Colombia S.A. (Itau)
Representante Legal a Cargo:	Edwin Roberto Diaz Chala
Estado del negocio:	Activo

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

1.1 Entidad Emisora.

El Banco tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente le estén autorizados a los establecimientos bancarios.

2. RESUMEN DEL CONTRATO FIDUCIARIO

2.1 Constitución

Forma Jurídica:	Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos – Banco Corpbanca Colombia S.A. (Itau)
Fecha:	30 de abril de 2015

2.2 Objeto

El objeto del Contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de Tenedores de Bonos de Emisión y Colocación de Bonos. En virtud de lo anterior, el Representante está obligado al desarrollo de las actividades relacionadas en la Cláusula Sexta del contrato y deberá adoptar las reglas de conducta establecidas en la cláusula séptima del contrato. Para todos los efectos del contrato, cuando se haga referencia a El Representante se entenderá que es su condición de representante legal de los tenedores de los Bonos.

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444
servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

Parágrafo Primero: El Representante, declara que se encuentra debidamente facultado para suscribir y desarrollar el objeto del Contrato y que no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 que le impida actuar como tal.

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, el programa de emisión y colocación de los Bonos, su reglamento, y la inscripción en la bolsa de valores de Colombia – BVC de los bonos que se emitan por el Emisor con cargo al cupo global del Programa, fueron aprobados de conformidad con lo establecido en el Literal S) de la cláusula 34 de los Estatutos de El Emisor por la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No 185 del 17 de Octubre de 2014 y por la Junta Directiva según consta en el Acta No 3620 del 20 de Enero de 2015.

2.3 Duración

El término de duración del contrato corresponderá al de la total amortización del capital de los títulos, de acuerdo con el prospecto de información anexo y dos (2) meses calendario más.

2.4. Estado de comisión fiduciaria

Durante la vigencia del contrato el emisor pagara al representante por los servicios prestados una suma mensual equivalente a (2) dos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes pagaderos mes vencido, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de su causación. La anterior comisión no incluye el IVA correspondiente a la tarifa vigente.

A continuación, se presenta un detallado de las comisiones generadas y pagadas en el año 2020:

FECHA	FECHA DE PAGO	FACTURA N°	COMISION	IVA	SUMATORIA POR MES/AÑO
7-feb-20	31-mar-20	138924	\$ 3.511.212,00	\$ 667.130,00	\$ 4.178.342,00
6-mar-20	14-may-20	139595	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
2-abr-20	6-jun-20	140274	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
5-may-20	9-jul-20	140913	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
3-jun-20	11-ago-20	141530	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
6-jul-20	8-sep-20	142164	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
6-ago-20	8-oct-20	142814	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
4-sep-20	12-nov-20	143448	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
7-oct-20	18-dic-20	144152	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
12-nov-20	18-dic-20	145152	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
7-dic-20	22-dic-20	145451	\$ 1.755.606,00	\$ 333.565,00	\$ 2.089.171,00
17-dic-20	22-dic-20	145959	\$ 3.312.465,11	\$ 629.368,00	\$ 3.941.833,11
TOTAL AÑO 2020			\$ 24.379.737,11	\$ 4.632.148,00	\$ 29.011.885,11

A la fecha de corte del presente informe el Emisor se encuentra al día por concepto del pago de las comisiones fiduciarias.

3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

Mediante Adenda No. 1 se modificó, entre otros, el numeral 3.2 “clase de valores ofrecidos” del Prospecto de Información: Los Bonos Ordinarios y/o Subordinados serán emitidos bajo la modalidad estandarizada

Se modifica el numeral 3.5.1. “Cupo Global del Programa de Emisión” del Prospecto de Información, el cual quedará así: El Programa de Emisión se llevará a cabo en una o varias Emisiones, cada una en uno o más lotes, hasta por un valor de cuatro billones seiscientos mil millones de pesos colombianos m/cte. (\$4.600.000.000.000,00), en las condiciones indicadas en el Prospecto de Información.

A continuación, se detallan las emisiones realizadas:

Emisión	NEMO (BVC)	COP Millones	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Índice	Tasa / Margen	Plazo Años	Pago Interes	Reprs. Legal Tenedores
1a	BBSA0116SA24	215.000	2-mar-16	2-mar-18	TASA FIJA	8.99%	2	TV	Fiduciaria Corficolombiana
1a	BBSA01168B18	85.000	2-mar-16	2-sep-17	IBR	2.39%	1.5	MV	Fiduciaria Corficolombiana
2a	BITU0216SA48	205.230	10-ago-16	10-ago-20	TASA FIJA	8.74%	4	TV	Fiduciaria Corficolombiana
2a	BITU2169C120	102.830	10-ago-16	10-ago-26	IPC+	3.94%	10	TV	Fiduciaria Corficolombiana
2a	BITU2169C180	191.940	10-ago-16	10-ago-31	IPC+	4.20%	15	TV	Fiduciaria Corficolombiana
3a	BITU316SA060	180.000	23-nov-16	23-nov-21	TASA FIJA	8.27%	5	TV	Fiduciaria Corficolombiana
3a	BITU3169C180	220.000	23-nov-16	23-nov-31	IPC+	4.20%	15	TV	Fiduciaria Corficolombiana
4a	BITU4188B024	249.000	21-jun-18	21-jun-20	IBR+	1.30%	2	MV	Fiduciaria Corficolombiana
4a	BITU4189C060	151.000	21-jun-18	21-jun-23	IPC+	3.19%	5	TV	Fiduciaria Corficolombiana
5a.	BITU5188B030	55.470	22-nov-18	22-may-21	IBR+	1.20%	2.5	MV	Fiduciaria Corficolombiana
5a.	BITU5189C048	258.706	22-nov-18	22-nov-22	IPC+	2.91%	4	TV	Fiduciaria Corficolombiana
6a.	BITU619SA036	163.035	21-may-19	21-may-22	TASA FIJA	6.13%	3	TV	Fiduciaria Corficolombiana
6a.	BITU6199C060	186.965	21-may-19	21-may-24	IPC+	2.86%	5	TV	Fiduciaria Corficolombiana
7a.	BITU719SA060	170.820	16-oct-19	16-oct-24	TASA FIJA	6.05%	5	TV	Fiduciaria Corficolombiana
7a.	BITU7199C084	50.000	16-oct-19	16-oct-26	IPC+	2.28%	7	TV	Fiduciaria Corficolombiana
7a.	BITU7199C120	129.180	16-oct-19	16-oct-29	IPC+	2.76%	10	TV	Fiduciaria Corficolombiana
8a.	BITU820SA060	148.160	27-feb-20	27-feb-25	TASA FIJA	6.00%	5	TV	Fiduciaria Corficolombiana
8a.	BITU8207U120	1.293	27-feb-20	27-feb-30	UVR	2.71%	10	AV	Fiduciaria Corficolombiana
9a.	BITU920SA060	165.915	29-sep-20	29-sep-25	TASA FIJA	4.83%	5	TV	Fiduciaria Corficolombiana
9a.	BITU9208B036	134.100	29-sep-20	29-sep-23	IBR+	1.28%	3	MV	Fiduciaria Corficolombiana
TOTAL		3.063.644							
Vigente		2.763.644			Cancelado				

4. SITUACION FINANCIERA DEL EMISOR

La situación financiera al 31 de diciembre de 2020 se encuentra disponible en la página www.itau.co.

5. ASPECTOS RELEVANTES

A corte del presente cierre, se informa la calificación de riesgo vigente emitida el 23 de enero de 2020.

Sociedad Calificadora:	BRC Standard & Poor's
Calificación Asignada:	Deuda de largo plazo de 'AAA' de los bonos



	ordinarios y de 'AA+' de los bonos subordinados
Resumen De Derivación De Las Calificaciones:	Confirmar las calificaciones de deuda de largo plazo de 'AAA' de los bonos ordinarios y de 'AA+' de los bonos subordinados del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados con cargo a un Cupo Global hasta cuatro billones seiscientos mil millones de pesos colombianos (\$4.600.000.000.000) de Itaú CorpBanca Colombia S. A.
Fecha del comunicado	23 enero de 2020.

6. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el año 2020, no se presentaron quejas ni reclamos por parte del Emisor ni de los Tenedores de Bonos.

7. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las asambleas de Tenedores de bonos se registrará por las normas legales establecidas para el efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La convocatoria para las asambleas de Tenedores de Bonos se hará mediante avisos en forma destacada en los diarios el Tiempo y/o La República y/o Portafolio, o por cualquier medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera De Colombia que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación, con (8) ocho días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los tenedores de Bonos si se trata de una primera reunión, segunda o tercera convocatoria, o el tiempo que señale el Decreto 2555, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, el proyecto de información y el código de Comercio, en lo que resulte pertinente.

Durante el año 2020 no se llevaron a cabo Asambleas de Tenedores de Bonos.

8. ASAMBLEAS DEL EMISOR

Fecha de la Asamblea	27 de enero de 2020
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificación del Quórum 2) Nombramiento de presidente y secretario de la reunión 3) Consideración y aprobación del orden del día por parte de la Asamblea 4) Propuestas y elecciones 4.1 Propuesta de reforma estatutaria 4.2 Elección de junta directiva 5) Nombramiento de la Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta
Acta de la Asamblea	En la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en Información Relevante, encuentra las principales decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas del 27 de enero de 2020.
Fecha de la Asamblea	17 de marzo de 2020
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificación del Quórum 2) Nombramiento de presidente y secretario de la reunión 3) Consideración y aprobación del orden del día por parte de la Asamblea 4) Informes 4.1 Informes de Gestión de Sostenibilidad 4.2 Informe de Grupo Empresarial 4.3 Informes de Comité de Auditoría 4.4 Informe del Comité de auditoría sobre los EEFF. 5) Estados Financieros 5.1 Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros Individuales y Consolidados 5.2 Consideración y Aprobación de los Estados Financieros Individuales del ejercicio 2019. 5.3 Consideración y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2019 presentados en forma Consolidada. 6) Proyecto Distribución de Utilidades o Perdidas del Ejercicio 7) Propuestas y Elecciones 7.1 Elección de la Junta Directiva para el periodo 2020-2021 y fijación de sus honorarios 7.2 Elección del Revisor Fiscal, fijación de honorarios y de aprobaciones para su ejercicio.

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444
servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com



	<p>8) Otros informes 8.1 Informe del Defensor del Consumidor Financiero 8.2 Informe Anual de Gobierno Corporativo</p> <p>9) Proposiciones y Varios 9.1 Ratificación donaciones.</p> <p>10) Nombramiento de la Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta</p>
Acta de la Asamblea	En la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en Información Relevante, encuentra las principales decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas del 17 de marzo de 2020.
Fecha de la Asamblea	20 de abril de 2020
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificación del Quórum 2) Nombramiento de presidente y secretario de la reunión 3) Consideración y aprobación del orden del día por parte de la Asamblea 4) Propuestas de un compromiso irrevocable para las utilidades del 2020. 5) Reforma de estatutos. 6) Donación COVID-19 7) Nombramiento de la comisión revisora del acta.
Acta de la Asamblea	En la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en Información Relevante, encuentra las principales decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas del 20 de abril de 2020
Fecha de la Asamblea	09 de octubre de 2020
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificación del Quórum 2) Nombramiento de presidente y secretario de la reunión 3) Consideración y aprobación del orden del día por parte de la Asamblea 4) Ratificación y aprobación donaciones 5) Aprobaciones políticas de donaciones 6) Nombramiento de la comisión revisora del acta.
Acta de la Asamblea	En la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en Información Relevante, encuentra las principales decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas del 09 de octubre de 2020

9. FUENTES

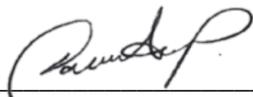
Para efectos de una mayor información sobre el objeto del contrato consultar las siguientes direcciones en internet <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446> en la Superintendencia Financiera de Colombia y <https://www.itaucolombiana.com/grupo/relacion-con-inversionistas/estados-financieros/informacion-anual>

10. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Fiduciaria Corficolombiana S.A. designó a partir del 1º de junio de 2005, a la firma Laguado Giraldo Defensoría del Cliente Financiero Ltda., representada por el Doctor Darío Laguado Monsalve, como Defensor del Cliente de esta entidad., el cual puede ser contactado:

Laguado Giraldo Defensoría del Cliente Financiero Ltda.
Calle 70A N° 11- 83 Bogotá
Teléfono: 5439850 - 2351604 – 2492597
Telefax: 5439855
E-MAIL: defensorialg@yahoo.com
dario@defensorialaguadogiraldo.com.co
rosalucia@defensorialaguadogiraldo.com.co

Cualquier objeción o aclaración al presente Informe de Gestión debe hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta. Si en dicha fecha no se han recibido las observaciones por escrito, Fiduciaria Corficolombiana S.A. la entenderá recibida a su entera satisfacción.



Daniela Avila Portilla
Director Fideicomisos



Oscar Javier Ruiz Gordillo
Apoderado General
Fiduciaria Corficolombiana S.A.